



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 09.P.DIC.

0000328

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Cantón MANTA el **09/junio/2009**, que contienen la constitución de la compañía **LANKA INTERNACIONAL S.A. INMOLANKA**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICP.UDS.09.0326 de 06/julio/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **LANKA INTERNACIONAL S.A. INMOLANKA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **08 JUL. 2009**

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

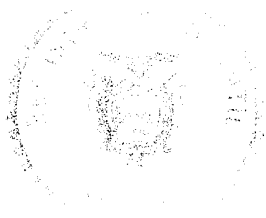


Exp. Reserva 7249332
Nro. Trámite 4.2009.184
CH/

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.1,095 de fecha 09 de Junio del año 2009, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.09.P.DIC.0000328 de fecha 08 de Julio del año 2009, autorizada por el señor INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se **APRUEBA LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "LANKA INTERNACIONAL S.A. INMOLANKA"**. Manta, Julio 10 del año 2009.- EL NOTARIO.-



Abg. Raúl González Melgarejo
NOTARIO TERCERO DE MANTA



R A

[Signature]

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " LANKA INTERNACIONAL S. A. INMOLANKA " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO (628) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL CIENTO SESENTA Y UNO (1.161) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B).

MANTA, 15 DE JULIO DEL 2.009




María Cecilia Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta